

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

31 de enero de 2018

---

Resumen de los Copresidentes  
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF  
Ciudad de Washington  
15 de diciembre de 2017

Copresidentes

Sra. Ludmila Vidigal Silva, Brasil  
Sra. Katie Berg, Estados Unidos

## **PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA**

1. La Sra. Mafalda Duarte, gerenta de programas de fondos de inversión en el clima (CIF), abre la reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF).
2. De acuerdo con el párrafo 24 de las normas de procedimiento del Comité del Fondo Fiduciario del CTF, este Comité designa entre todos sus miembros a un representante de un país receptor elegible y a un representante de un país contribuyente para que se desempeñen como copresidentes durante un período de 18 meses.
3. Los países receptores elegibles eligen como su representante a la Sra. Ludmila Vidigal Silva, de Brasil. Los países contribuyentes eligen a la Sra. Katie Berg, de Estados Unidos, para representarlos en esta reunión, en el entendimiento de que pueden elegir a otro copresidente para las subsiguientes reuniones.

## **PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO**

4. El Comité del Fondo Fiduciario aprueba el temario provisional establecido en el documento CTF/TFC.20/1/Rev.1.

## **PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES E INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CTF**

5. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF, tras examinar los documentos CTF/TFC.20/3/Rev.1, *CTF Semi-Annual Operational Report* (Informe semestral sobre las operaciones del CTF) y CTF/TFC.20/4/Rev.1, *CTF Results Report* (Informe sobre los resultados del CTF), celebra los avances logrados en la promoción de la labor del CTF y la ejecución de actividades financiadas por el CTF que han generado resultados sobre el terreno.
6. El Comité toma nota de los logros del CTF en el apoyo a los países en desarrollo para ejecutar medidas de mitigación y reconoce las posibilidades del CTF para captar y movilizar recursos adicionales. También toma nota de los recientes reconocimientos y premios mundiales otorgados a proyectos del CTF. El Comité invita a la Unidad Administrativa de los CIF, que trabaja con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y el Depositario, a preparar un análisis descriptivo de los resultados logrados y de las lecciones aprendidas hasta ahora por el CTF.
7. Asimismo, agradece el análisis realizado por la Unidad Administrativa de los CIF, en colaboración con los BMD y el Depositario, sobre la disponibilidad de recursos, la revisión de los proyectos en tramitación, las novedades de la cartera, el cofinanciamiento y los desembolsos. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que incluya un resumen de las evaluaciones de la exposición al riesgo en relación con el CTF, que forma parte actualmente de los informes conjuntos sobre los riesgos del CTF y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), en los próximos informes sobre las operaciones y los resultados del CTF.

8. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD que continúen el seguimiento de los proyectos y los programas para los que se ha aprobado el financiamiento del CTF, en consonancia con la política de cancelación, con miras a detectar proyectos y subproyectos estancados en el marco de los programas y la cantidad de financiamiento de la que se podría disponer para la futura programación del CTF.

9. El Comité alienta a los BMD a que proporcionen informes regulares y oportunos sobre la finalización de proyectos a la Unidad Administrativa de los CIF a medida y en el momento en que los proyectos de la cartera lleguen a esa fase. Señala, además, que los BMD pueden presentar esta información como parte del proceso anual regular de presentación de informes sobre los resultados.

#### **PUNTO 4 DEL TEMARIO. PROPUESTA PARA LA DPSP III DEL CTF**

10. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF, tras examinar el documento CTF/TFC.20/5, *CTF DPSP III Proposal* (Propuesta para la tercera fase del Programa Exclusivo para el Sector Privado [DPSP III] del CTF) para programar los recursos restantes del CTF, agradece la labor de la Unidad Administrativa de los CIF y los BMD y ratifica la propuesta como base para seguir desarrollando actividades en el marco de las tres ventanas de financiamiento siguientes:

- i. Eficiencia energética
- ii. Energía renovable y más (RE+)
- iii. Transporte sostenible

11. El Comité solicita que los proyectos sellados y en tramitación se fundan en un solo conjunto indicativo de proyectos y programas en tramitación para la DPSP III, y señala que podrían agregarse otros proyectos y programas a este conjunto indicativo.

12. Reconociendo que las asignaciones de financiamiento entre esos tres servicios de financiamiento son indicativas, el Comité del Fondo Fiduciario acuerda que se disponga de USD 520 millones para financiar actividades en el marco de la DPSP III. El Comité aprobará individualmente cada proyecto o programa en el marco de la DPSP III, y dicha aprobación seguirá dependiendo de la disponibilidad de recursos del Fondo Fiduciario del CTF en ese momento.

13. Para los casos en que se prevean actividades de un proyecto o programa en un país cuyo riesgo de sobreendeudamiento se considere moderado o alto, se solicita a los BMD que realicen un análisis macroeconómico para evaluar las posibilidades de que el proyecto o programa del CTF afecte a la sostenibilidad de la deuda del país. Dicho análisis se debe incluir como un anexo cuando se presente la propuesta del proyecto o programa para la aprobación del financiamiento del CTF. En el caso de los proyectos o programas del sector público, se solicita a los BMD que incluyan un análisis sobre la manera en que aquellos facilitan la inversión del sector privado.

14. El Comité solicita a los BMD pertinentes que incluyan un análisis detallado sobre la forma en que las propuestas cumplen los principios mínimos de concesionalidad, así como su congruencia con los principios del financiamiento combinado acordados recientemente por los BMD y otras instituciones de financiamiento para el desarrollo.

15. El Comité establece, además, como fecha límite el 31 de diciembre de 2018 para la presentación de propuestas de proyectos/programas con actividades enmarcadas en los tres servicios de financiamiento para su aprobación. En casos excepcionales, el Comité puede admitir considerar propuestas presentadas después de esa fecha, pero en ningún caso se aceptarán propuestas después del 31 de marzo de 2019.

16. Además, el Comité agradece la labor de la Unidad Administrativa de los CIF y de los BMD con respecto al Servicio de Fomento Empresarial (BDF) como componente de la DPSP III, y solicita a la Unidad Administrativa que presente por correo una propuesta revisada que incluya la justificación del BDF para su aprobación por el Comité a más tardar el 28 de febrero de 2018. Asimismo solicita, como parte de esta propuesta, que el Comité de los BMD comparta una lista de los proyectos/programas previstos que vayan a solicitar donaciones para su preparación.

17. Dado que el CTF continúa ampliando sus operaciones, el Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que evalúe, en colaboración con el Depositario y los BMD, la asignación de costos de administración entre el SCF y el CTF.

#### **PUNTO 5 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS**

18. El representante del Reino Unido señala los avances vinculados con la labor técnica relacionada con el CTF 2.0 desde la reunión de 2017 del Comité del Fondo Fiduciario del CTF y que los miembros de ese comité han recibido en esta oportunidad una propuesta técnica completa sobre la que esperan poder hacer un examen y tomar una decisión lo antes posible.

#### **PUNTO 6 DEL TEMARIO. CIERRE**

19. Se da por finalizada la reunión el viernes 15 de diciembre de 2017.